

CONCURSO REGULAR



PARA PODER POSTULAR EN EL CONCURSO REGULAR, DEBES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES Y DEBERÁS RENDIR LAS SIGUIENTES EVALUACIONES:

MÉDICO • PSICOLÓGICO • ESFUERZO FÍSICO • CONOCIMIENTOS

APTITUD ACADÉMICA • APRECIACIÓN GENERAL
(INCLUIDO EL EXAMEN DE INGLÉS) (ENTREVISTA PERSONAL)

Modalidades del Concurso de Admisión Regular:

A .Libre

Jóvenes egresados de secundaria o estudiantes que estén culminando el 5to año de educación secundaria y que cumplan con todos los requisitos. Rinden los 6 exámenes del concurso de admisión.

B .Tercio Superior (Exonera el examen de conocimientos)

Jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al tercio superior en orden de mérito de toda la promoción (4to y 5to). Además, deberán tener como nota de promedio final, igual o mayor a DIECISEIS (16), durante los DOS (2) últimos años educación secundaria (4to y 5to). La información presentada en la constancia, deberá ser de cada grado independientemente y no promediar ambos grados.

C .Medio Superior (Exonera el examen de conocimientos)

Jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al medio superior en orden de mérito de toda la promoción, durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to), los cuales deberá de haberlos cursado en alguno de los colegios de la siguiente lista:

- Liceo Naval Almirante Guise (San Borja – Lima)
- IE. Coronel Francisco Bolognesi (Cayma – Arequipa)
- Pedro Ruiz Gallo (Chorrillos – Lima)
- IE. 40165 San Juan Bautista de la Salle (Arequipa- Arequipa)
- Gran Mariscal Ramón Castilla (Huanchaco – Trujillo)

- Liceo Naval C. de N. Luis German Astete (La Perla – Callao)
- Trilce (San Juan de Miraflores – Lima)
- San Antonio de Padua de Santa María (Lurigancho – Lima)

* La relación de los colegios, se elabora según la procedencia escolar de los Cadetes egresados, que hayan alcanzado un Índice de Rendimiento General Acumulado (IRGA), mayor o igual a DIECIOCHO (18) dentro de las últimas CUATRO (4) promociones de egresados de la Escuela Naval del Perú.

* La información presentada en la constancia, deberá ser de cada grado independientemente y no promediar ambos grados.

D .Bachillerato Internacional (Exonera el examen de conocimientos)

Jóvenes egresados de secundaria, que hayan egresado del programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

E .Procedencia Universitaria (Exonera el examen de conocimientos)

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan aprobado como mínimo todos los cursos del primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATORCE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando o haber culminado el semestre académico 2020-II.

F .PRE-ESNA (Exonera el examen de conocimientos)

Dirigida para todos los alumnos que se preparan en la Academia de la Escuela Naval del Perú – PRE-ESNA y que obtengan una nota de DIECISIETE (17) o más en el promedio general.

CONCURSO
REGULAR